

"Por la cual se expide el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2023 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

EL GERENTE DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los numerales 2.1 y 3.1 del artículo 2.5.3 Y Artículo 4.13.28 del Acuerdo Regional 007 de 2019

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 "Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E" y en su artículo 4.13.5 estableció que *"La ejecución de los gastos del presupuesto de la RAP-E Región Central se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería de la Entidad y el monto máximo mensual de gastos con el fin de cumplir los compromisos"*.


Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 006 de 2022 "por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones".

Que en desarrollo del artículo 2.5.3 Funciones del despacho de Gerencia del acuerdo regional No 007 de 2019 el Gerente expidió Resolución 196 de 2022 *"Por medio de la cual se efectúa la liquidación Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial denominada RAP-E Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Regional 006 de 2022"*.

Que en el artículo 3 de la Resolución 196 de 2022 establece que: **ARTÍCULO TERCERO.** *Registrar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. con fundamento en lo establecido en la presente resolución.*

Que la Resolución 003 de 2023 en el párrafo establece que: **"PAC, RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR.** *Elaborar el programa anual mensualizado de caja – PAC de reservas y cuentas por pagar constituidas, con fundamento en la información que suministre cada área responsable"*.

Que teniendo en cuenta el plan anual de adquisiciones proyectado por la entidad para la presente vigencia, se realiza la Programación inicial del Programa anual Mensualizado de Caja PAC de la vigencia fiscal 2023.

 Que, en virtud de lo anterior,

"Por la cual se expide el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2023 de la Región Administrativa y de Planeación Especial – RAP-E - Región Central"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia fiscal 2023 de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central, por la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$11.261.456.593) M/CTE., de conformidad con los documentos anexos que hacen parte integral de esta resolución.

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL PAC 2023
ENERO	575.777.157	589.029.768	1.164.806.925
FEBRERO	487.930.726	515.529.768	1.003.460.494
MARZO	490.548.281	515.529.768	1.006.078.049
ABRIL	506.722.956	515.529.768	1.022.252.724
MAYO	475.448.281	504.529.768	979.978.049
JUNIO	441.067.695	504.529.768	945.597.463
JULIO	435.655.087	494.446.435	930.101.522
AGOSTO	434.968.687	494.446.435	929.415.122
SEPTIEMBRE	432.557.787	472.158.935	904.716.722
OCTUBRE	454.500.452	472.158.935	926.659.387
NOVIEMBRE	464.665.330	472.158.935	936.824.264
DICIEMBRE	407.855.767	103.710.104	511.565.871
TOTALES	5.607.698.207	5.653.758.386	11.261.456.593

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los 23 días del mes de enero de 2023


RICARDO AGUDELO SEDANO
 Gerente

Elaboró: María Fernanda Bocanegra Pinzón – Profesional Universitario - Tesorería
 Sandra Milena Camelo Rodríguez – Profesional Especializado -- Presupuesto
 Revisó: Carlos Eduardo Rogriguez Chaparro - Contratista
 Aprobó: Carolina Montealegre Castillo – Director Administrativo y Financiero
 Aprobó: Esther Cristina Gómez Melo – Asesora Jurídica

Table with columns: RUBRO, DESCRIPCION, EJERCICIO FINANCIERO 2023 (MES), SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL EJERCICIO FINANCIERO 2023, RUBRO, DESCRIPCION, EJERCICIO FINANCIERO 2023 (MES), ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, TOTAL EJERCICIO FINANCIERO 2023. The table contains detailed financial data for various government entities and programs.

Director Administrativo Financiero
[Handwritten signature]

